



DECRETO N° 213 /2012

CHIGUAYANTE, **25** ENE. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o ruptura en B.N.U.P, del mandante CENCOSUD Retail, de fecha 24 de enero de 2012 para realizar trabajos de modificación sumideros de aguas lluvias, obras que ejecutará la empresa constructora HMG Ltda., y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese a la empresa Constructora HMG Ltda., el uso de aceras y calzada de calle Manquimávida, entre las calles Manuel Rodríguez y Pasaje 3, para realizar trabajos de modificación de sumideros de aguas lluvias, entre los días 25 de enero y el 09 de febrero de 2012.

2) La empresa Constructora HMG Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado